# ANEXO B
# ANÁLISIS DE RIESGOS PREVISIBLES

## LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RIESGOS.

Para efectos del presente capítulo se entenderá las siguientes categorías de riesgo en cumplimiento de los artículos 2.2.1.1.1.6.3; 2.2.1.2.1.1.2 y 2.2.1.2.3.1.1. del decreto 1082 de 2015:

Teniendo en cuenta que se den establecer riesgos respecto de la ejecución del contrato se tiene que los riesgos son los siguientes:

- **RIESGO PREVISIBLE**: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, esta corresponde a la estimación y asignación de los riesgos previsibles, así como su tipificación.
- **TIPIFICACIÓN DEL RIESGO**: Es la enunciación que la entidad hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que en su criterio pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.
- **ESTIMACIÓN DEL RIESGO**: Es la valoración, en términos monetarios o porcentuales respecto del valor del contrato, que hace la entidad de ellos, de acuerdo con la tipificación que ha establecido.
- **ASIGNACIÓN DEL RIESGO**: Es el señalamiento que hace la entidad de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.
- **RIESGO IMPREVISIBLE**: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, estos riesgos deberán estar considerados como costo del contrato en el porcentaje de Imprevistos.

Para efectos de este proceso de selección son riesgos previsibles:

### 1. CAMBIOS NORMATIVOS Y/O TRIBUTARIOS.

Tipificación: Ocurre en aquellos casos, cuando las condiciones inicialmente estipuladas en el Contrato han sufrido una modificación sustancial, tal y como es el caso de una norma que modifique o exija la inclusión de un nuevo componente técnico que implique la destinación de mayores recursos, o cuando a consecuencia de una norma con efectos tributarios varia las condiciones económicas inicialmente establecidas.

Asignación: La ocurrencia de este riesgo será resuelto a favor de quien sea el sujeto activo de la norma, es decir, a quien se obliga con la nueva condición técnica o al pago de nuevos tributos, pero en todo caso este deberá probar sustancialmente que la ocurrencia del hecho afectó de manera grave la utilidad esperada en el contrato, ello bajo los supuestos de la teoría del desequilibrio económico bien sea por Hecho del Príncipe o la Teoría de la Imprevisión.

Estimación: La Parte que se vea en la necesidad de equilibrar económicamente el Contrato asumirá el 100% del valor del perjuicio probado.

### 2. ATRASOS Y SOBRECOSTOS EN LA EJECUCIÓN POR CIRCUNSTANCIAS CLIMÁTICAS.

**Tipificación:** Ocurre en los eventos en los cuales el plazo del contrato es insuficiente como consecuencia de la temporada de invierno o por cualquier otra causa climática.

**Asignación:** La ocurrencia de los eventuales atrasos en las asesoría a consecuencia de la temporada de invierno o de cualquier otra causa climática será asumida en principio por el CONTARTISTA, quien debió prever la época de ejecución del contrato, y de los registros históricos del clima, sin embargo en los casos de comportamiento extraordinario del clima certificados por la autoridad pública competente, como es el caso del IDEAM o quien haga sus veces, los costos por el atraso de la obra serán asumidos proporcionalmente entre el CONSTRATISTA y LA PERSONERIA DE MOGOTES.

**Estimación:** El valor de los sobrecostos a consecuencia de un mayor valor de asesoría por

las temporadas de invierno y en general cualquier causa climática, serán asumidas en un 100% por el CONTRATISTA, cuando dicha temporada es previsible de acuerdo con los registros históricos del clima, por el contrario, en los casos de temporadas del clima extraordinarios, serán asumidos por ambas partes de acuerdo a los porcentajes que den como resultado el evento en concreto.

**OBJETO PROCESO: "CONTRATO DE SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y EQUIPOS TECNOLOGICOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MOGOTES-SANTANDER"**

**VALOR PROCESO: DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($12.500.000,00) M/CTE**

| No. | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | Descripción (Qué puede pasar y, como puede ocurrir) | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | General | Externo | Ejecución | Operacionales | Incumplimiento de alcance contractual | Efectivas sanciones estimadas en el contrato | Posible | Menor | 5 | RIESGO MEDIO |
| 2 | General | Externo | Contratación | Regulatorios | Que no se presenten la documentación requerida para legalizar el contrato conforme el cronograma de actividades | Efectivas sanciones estimadas en el contrato | Posible | Menor | 5 | RIESGO MEDIO |
| 3 | Especifico | Interno | Ejecución | Operacionales | Suministro de productos o servicios de mala calidad y/o condiciones técnicas diferentes a las solicitadas | Devolución del producto o servicio y efectiva cláusula estimadas en el contrato | Posible | Menor | 5 | RIESGO MEDIO |
| 4 | General | Interno | Ejecución | Financieros | Cambios en las condiciones y/o obligaciones contractuales después de la firma del contrato | Modificatorio previo acuerdo entre las partes | Improbable | Moderado | 5 | RIESGO MEDIO |
| 5 | Especifico | Interno | Operacional | Financieros | Mora en el pago por parte de la alcaldía | Desequilibrio económico del contratista | Posible | Menor | 5 | RIESGO MEDIO |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | Especifico | Interno | Ejecución | Tecnológicos | Estimación errónea por parte de la entidad en el presupuesto estimativo. (sobre precios, precios bajos, errores aritméticos) | Desequilibro económico en la ejecución del contrato | Posible | Mayor | 7 | **RIESGO ALTO** |
| 7 | General | Externo | Ejecución | Natural | Desastres naturales que impidan la ejecución del contrato | Retraso en la ejecución del contrato | Posible | Menor | 5 | **RIESGO MEDIO** |
| 8 | General | Externo | Ejecución | Operacionales | Fraude documental | Dilaciones en el desarrollo del proceso contractual hasta que se demuestre la legitimidad de los documentos | Raro | Catastrófico | 7 | **RIESGO ALTO** |
| 9 | Especifica | Interno | Contratación | Regulatorios | No publicación de los documentos del proceso contractual conforme a la norma | Sanciones disciplinarias por los organismos de control y/o manifestación de observaciones al proceso contractual | Improbable | Menor | 4 | **RIESGO BAJO** |
| 10 | Especifico | Interno | Contratación | Regulatorios | Determinación de Requisitos habilitantes que limite la pluralidad de oferentes | Declaratorio desierto el proceso contractual y manifestación de observaciones anunciando las inconsistencias | Raro | Moderado | 4 | **RIESGO BAJO** |
| 11 | Específico | Externo | Ejecución | Económicos | Alza de precios como consecuencia de cambios económicos bruscos | Desequilibrio económico del contrato durante la ejecución del contrato | Posible | Moderado | 5 | **RIESGO MEDIO** |
| 12 | Específico | Interno | Planeación | Operacionales | Especificaciones técnicas deficientes sobre los productos o servicios requeridos | Discordancia entre las partes | Raro | Menor | 3 | **RIESGO BAJO** |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 13 | General | Externo | Ejecución | Naturaleza | Inconformidad por la selección del contratista | Respuesta a las observaciones remitidas conforme las inquietudes de los oferentes | Raro | Menor | 3 | **RIESGO BAJO** |
| 14 | General | Externo | Ejecución | Operacionales | Incumplimiento injustificado del contrato en el término señalado para la ejecución de las actividades | Efectivas sanciones estimadas en la minuta del contrato | Improbable | Moderado | 5 | **RIESGO MEDIO** |
| 15 | Especifico | Interno | Ejecución | Financiero | Errores cometidos en la estructuración de los formatos de cuentas de cobro y/o entrega tardía de los mismos conforme la forma de pago estimada en la minuta contractual | Pago tardío de las cuentas de cobro | Posible | Insignificante | 4 | **RIESGO BAJO** |
| 16 | Especifico | Interno | Contratación | Regulatorios | Selección del contratista que no cumplan con la idoneidad o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad | Incursión en delitos contra el estado y denuncias por parte de los entes de control o veedores | Raro | Mayor | 5 | **RIESGO MEDIO** |
| 17 | general | interno | planeación | Regulatorios | Pago de obligaciones sin el cumplimiento de la totalidad de los requisitos | Detrimento patrimonial de los recursos del estado | Raro | Catastrófico | 7 | **RIESGO ALTO** |
| 18 | Específico | Interno | Planeación | Operacionales | Accidente laboral | Indemnizaciones por parte del empleador | Raro | Catastrófico | 7 | **RIESGO ALTO** |

**Tabla:** Impacto después de tratamiento

| N | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/Control a ser implementado | Impacto después del tratamiento | | | | ¿Afecta la ejecución del contrato? | Responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | Monitoreo y revisión | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | | | | | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad |
| 1 | Concejo Municipal | Establecer sanciones y consecuencias a las que se verá expuesto el adjudicatario por el no cumplimiento del objeto contractual | Raro | Menor | 3 | 1 | No | Oficina gestora | Etapa precontractual | Hasta la firma del contrato, acta de inicio y vigencia de la póliza | Estudio previo / Minuta | Una vez |
| 2 | Concejo Municipal - Contratista | La entidad establecerá un tiempo para el perfeccionamiento del contrato | Improbable | Menor | 4 | **Riesgo Bajo** | No | Oficina gestora | Etapa precontractual | Hasta la firma del contrato | Una vez realizado la evaluación de la propuesta se solicitarán cada uno de los documentos para la suscripción del contrato conforme el cronograma | Una vez |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | Concejo Municipal | 1) Descripción técnica exhaustiva de los elementos o servicio adquirir por parte de la entidad, los cuales estarán sujetos a observación por parte de los posibles proponentes 2) solicitar poliza de calidad del servicio | Raro | Insignificante | 3 | **Riesgo Bajo** | No | Oficina gestora | Etapa precontractual | Hasta la terminación y vigencia de la póliza | Informe de supervisión | Cada vez que se requiera |
| 4 | Concejo Municipal - Contratista | Realizar seguimiento durante la ejecución del contrato de todas las eventualidades que se presenten | Improbable | Moderado | 5 | **Riesgo Medio** | No | Oficina gestora | A partir de la firma del acta de inicio | Hasta la terminación del contrato | Modificación minuta contractual | Cada vez que se requiera |
| 5 | Concejo Municipal | Establecer un cronograma de pago | Raro | Menor | 3 | **Riesgo Bajo** | No | Oficina gestora | A partir de la firma del acta de inicio | Hasta la terminación del contrato | Especificación forma de pago minuta contractual | Una vez |
| 6 | Concejo Municipal - Contratista | La entidad elabora el presupuesto conforme los precios cotizados por empresas de la región y se estima un tiempo para la recepción de observaciones por parte de los posibles proponentes | Raro | Insignificante | 2 | **Riesgo Bajo** | No | Oficina gestora | Etapa precontractual | Hasta la terminación del contrato | Estudio de mercado y ‘publicación del presupuesto | Una vez |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | Contratista-Concejo Municipal | Establecer planes de contingencia entre las partes, para la ejecución del contrato | Raro | Insignificante | 2 | **Riesgo Bajo** | SI | Oficina gestora | A partir de la firma del acta de inicio | Hasta la terminación del contrato | Informe de actividades | Cada vez que se requiera |
| 8 | Contratista – Concejo Municipal | Verificación de la propuesta presentada por el proponente | Improbable | Moderado | 5 | **Riesgo Medio** | No | Oficina gestora | Etapa precontractual | Hasta la firma del contrato | Verificación de documentos | Una vez |
| 9 | Concejo Municipal | Supervisión de la página del Secop | Posible | Raro | 2 | **Riesgo Bajo** | No | Oficina Gestora | Etapa precontractual | Hasta la terminación del contrato | Verificación del Secop. Checklist | Uva vez |
| 10 | Concejo Municipal | La invitación pública se realizará de acuerdo a los lineamentos establecidos por Colombia compra eficiente, documentos pliego tipo y demás normas de la contratación estatal | Raro | Insignificante | 2 | **Riesgo Bajo** | No | Oficina gestora | Etapa precontractual | Hasta la firma del contrato | Atención oportuna a las observaciones presentadas | Cada vez que se requiera |
| 11 | Contratista-Concejo Municipal | El presupuesto estimado se realiza conforme los precios reales del mercado, es decir lo que en el momento del proceso se estén ofertando | Posible | Moderado | 5 | **Riesgo Medio** | No | Oficina Gestora/Contratista | Etapa precontractual | Hasta la terminación del contrato | Estudio de mercados | Cada vez que se presente la necesidad |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | Concejo Municipal - Contratista | Publicación de las especificaciones técnicas exactas en la invitación pública sujeta a observación | Raro | Menor | 3 | **Riesgo Bajo** | No | Oficina Gestora | Etapa precontractual | Hasta la terminación del contrato | Estudio previo/Invitación pública, anexo técnico | Una vez |
| 13 | Entidad | Publicación de la evaluación del proceso y atención oportuna a las observaciones presentadas | Raro | Menor | 3 | **Riesgo Bajo** | No | Oficina Gestora-Contratista | Etapa precontractual | Hasta la firma del contrato | Informe evaluación y publicación | Una vez |
| 14 | Contratista | Estipular en el contrato las debidas garantías si se da la ocurrencia de este evento y las sanciones disciplinarias y económicas que deben implementarse | Improbable | Moderado | 5 | **Riesgo Medio** | No | Oficina Gestora/Contratista | A partir de la firma del acta de inicio | Hasta la terminación del contrato | Establecer en la minuta el término señalado para la realización del contrato | Una vez |
| 15 | Contratista | La entidad informara los procedimientos para efectuar el cobro | Raro | Insignificante | 1 | **Riesgo Bajo** | No | Contratista | Firma del contrato | Hasta la terminación del contrato | Presentación de cuenta de cobro | Cada vez que se efectúe un pago |
| 16 | Entidad | 1) La entidad solicitara cada de los documentos legales obligatorios establecidos en la jurisprudencia relativa al contratación estatal 2) Verificación de cumplimiento de los requisitos | Raro | Insignificante | 1 | **Riesgo Bajo** | Si | Oficina Gestora-Contratista | Etapa precontractual | Fecha firma del contrato | Acta de verificación de idoneidad | Una vez |
| 17 | Entidad y contratista | Elaboración y verificación de informe de actividades que acrediten el cumplimiento de las actividades contratadas | Improbable | Moderado | 5 | **Riesgo Medio** | SI | Contratista e interventor (supervisor si no hay interventor) | Ejecución | Liquidación del contrato | Establecer herramienta de auditoria para el pago de obligaciones | Etapa precontractual |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 18 | Entidad y contratista | La ejecución del contrato deberá realizarse en cumplimiento del programa de seguridad y salud en el trabajo | Improbable | Moderado | 5 | **Riesgo Medio** | SI | Entidad y contratista | Firma del contrato | Periodo de ejecución | Presentación de cuenta de cobro | Cada vez que se efectúe un pago |

Se expide, en Mogotes-Santander, a los diez (10) días del mes de octubre de 2026.

**GERARDO SIERRA ARGUELLO**
Presidente
Concejo Municipal de Mogotes